



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. N° 10/21 PIE N° 06/21 INF. M. 06/21 COM. DES. ECONOMICA I

Sucre, 03 de febrero de 2021
H.C.M. PIE N° 06/21



Señora:
Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio
ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual N° 10 de 03 de febrero de 2021, ha tomado conocimiento el Informe N° 06/21, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local Financiero y de Gestión Administrativa, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 06/21

La Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local, Financiera y de Gestión Administrativa, en sujeción al Art. 151 y al Art. 152 de la Ley Autonómica Municipal N° 27/14, ha determinado solicitar PETICIÓN DE INFORME ESCRITO, A LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL, para que en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles a partir de su recepción, remita la siguiente documentación:

1. Remita a través de las instancias que corresponda: resultados del Informe de la Dirección de Transparencia en cumplimiento al Artículo cuarto de la Resolución Administrativa N° 818/2020 de fecha 30 de diciembre de 2020, referente al proceso de contratación en la modalidad de Licitación Pública del Proyecto "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO VIA PRINCIPAL BARRIO 30 DE MAYO – ICLA".

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abg. Omar Montalvo Gallardo
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL




Sr. Juan Antonio Jesús Mendoza
CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL



Plaza 25 de Mayo N°1
Telfs.: 64 61811 • 64 51081 • 64 52039 • Fax (00591) 4-6440926
E-mail: concejo@hcmsucre.gob.bo • Casilla 778
www.hcmsucre.gob.bo
Sucre - Bolivia